COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Compra derivada para la asistencia especializada en robótica e inteligencia artificial física para el Polo IRIS Navarra

CDSD26_0002_03

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la compra derivada para la contratación de la asistencia especializada en robótica e inteligencia artificial física para el Polo IRIS Navarra, al que se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

- ARGI VENTURES S.L (en adelante, ARGI VENTURES)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **Valoración Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor (Hasta 70 puntos):**

2. RESULTADO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

Criterio	Máximo	Puntuación	Nivel
A1. Metodología para el diseño, ejecución y evaluación de pilotos	50	46	Alto
A2. Organización y acompañamiento técnico del servicio	10	9	Alto
A3. Documentación, transferencia de conocimiento y capacitación	10	9	Alto
TOTAL	**70**	**64**	**Alto**

- **Valoración criterios cuantificables mediante fórmulas (Hasta 30 puntos):**

Empresas licitadoras	Oferta económica	Criterios sociales	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2
ARGI VENTURES	0,89 puntos	0 puntos	0,89 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el documento de Solicitud de Compra se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

EMPRESA LICITADORA	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
ARGI VENTURES	64 puntos	0,89 puntos	64,89 puntos

En virtud de lo expuesto, atendiendo a la puntuación detallada y a lo establecido en la cláusula 13ª del documento de solicitud de compra singular, resulta adjudicataria la siguiente empresa licitadora:

- ARGI VENTURES, con una valoración de 64,89 puntos sobre 100 y unos importes unitarios que ascienden a la cantidad de 124 €/hora (ciento veinticuatro euros) (IVA no incluido) para consultor/a senior en robótica e IA física y 69 €/hora (sesenta y nueve euros) (IVA no incluido) para responsable técnico/a de integración y operación.

Se informa asimismo que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

En Pamplona, a 30 de octubre de 2026

El Órgano de Contratación:

VIDsigner code: 71DAD236BCC54ECC9...
LUIS CAMPOS ITURRALDE

D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente